



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE							
FECHA	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTINO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2015	01086	00
DEMANDANTE	ANDREA CAROLINA JARAMILLO CORONADO MARTHA IVONNE CORONADO GÓMEZ						
DEMANDADA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ANDREA CAROLINA JARAMILLO CORONADO y MARTHA IVONNE CORONADO GÓMEZ contra POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y TAX POBLADO LTDA., previo a decidir sobre la entrega de los Depósitos Judiciales con No. **413230003747150** por valor de **\$14.008.965,00**, y No. **413230003743287** por valor de **\$14.008.965,00**; consignados por la demandada; se le REQUIERE a la apoderada de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a fin de que aclara al Despacho porque conceptos fueron consignados dichos dineros.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c74d98659b2ab01dd3bc623f0ec82ef5a644a492ff048a9314a97e7bebebab4e

Documento generado en 16/09/2021 11:28:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>